

Guatemala, 16 de septiembre de 2014

Licenciada:

Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014. Asimismo se realizó visita de campo a 30 establecimientos oficiales (15 con organización escolar y 15 sin organización escolar) efectuándoles pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos recibidos y ejecutados. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de cobertura del programa de Alimentación escolar

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de apoyo y Transferencias a OPF's, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, se determinó que en el segundo desembolso de alimentación escolar correspondiente a 43 días, no se proporcionó cobertura a 66 establecimientos educativos oficiales del nivel primario, en la modalidad de Transferencia a OPF's.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- a fin de que se determine oportunamente los establecimientos educativos que no han finalizado la gestión de actualización y habilitación de Consejos Educativos u Organización de Padres de Familia, para poder programar la cobertura mediante fondo rotativo interno. Asimismo, se fortalezca la conformación de organización escolar en los establecimientos educativos que se resistan a manejar fondos, con cargo a los programas de gratuidad y programas de apoyo por medio de transferencias.

Hallazgo No. 2

Falta de Libro de Almacén

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de apoyo y Transferencias a OPF's, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, de acuerdo a la visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales del nivel primario, se constató que en 03, carecen del Libro de Almacén, para el control de ingresos y egresos de los productos adquiridos con cargo al programa de alimentación escolar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, instruya por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- y se le de el seguimiento a las recomendaciones para que:

- a. Los Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA- y Técnicos de Servicios de Apoyo, verifiquen periódicamente que todos los Establecimiento Educativos Oficiales y Consejos Educativos, asignados a su distrito, lleven registros actualizados de los programas de gratuidad, y programa de apoyo, en el Libro de Almacén debidamente autorizado.
- b. En el caso de establecimientos educativos que no tienen libros, solicitarles a los Directores y Junta Directiva de los Consejos Educativos, para que a la brevedad posible, soliciten la autorización de los libros de Almacén de los Programas de apoyo, a fin de registrar oportunamente el ingreso y egreso de los productos adquiridos con cargo al programa de alimentación escolar.

Hallazgo No. 3

Falta de registros actualizados y deficiencias en Libro de Caja

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de apoyo y Transferencias a OPF's, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, de acuerdo a la visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales del nivel primario, se constató que en 3, el Libro de Caja muestra errores y deficiencias en su operatoria, considerando por ejemplo: no se llevan registros por mes, falta de registros actualizados y falta de firma de integrantes del consejo educativo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, instruya por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- y se le de el seguimiento a las recomendaciones para que:

- a. Los Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA- y Técnicos de Servicios de Apoyo, verifiquen periódicamente que todos los Establecimiento Educativos Oficiales y Consejos Educativos de su distrito, lleven registros actualizados y sin errores, en el registro de operaciones del Libro de Caja correspondiente.
- b. En el caso de establecimientos educativos que no tienen actualizada la información requerida en el Libro de Caja autorizado solicitarles a los Directores y Junta Directiva de los Consejos Educativos, para que a la brevedad posible, actualicen los registros correspondientes.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 4

Falta de convenio o carta compromiso con el proveedor

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de apoyo y Transferencias a OPF's, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, de acuerdo a la visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales del nivel primario, se constató que 13, carecen de convenio o carta compromiso con el proveedor, por los alimentos que son entregados en forma parcial, sin contar con un control por escrito que permita garantizar el saldo pendiente de entrega por parte del proveedor.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento a las mismas para que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE-, instruya a los Supervisores Educativos y/o Coordinadores y/o Técnicos de Apoyo para que, se implemente el control de adquisición parcial de alimentos mediante carta compromiso entre el Director, los Consejos de Padres de Familia de los establecimientos educativos y el proveedor, consignando el saldo en unidades y valores pendiente de entrega.

Hallazgo No. 5

Saldos deudores por servicio de energía eléctrica

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de apoyo y Transferencias a OPF's, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, al verificar el auxiliar de pagos de servicios de energía eléctrica, se constató que existen 2 establecimientos educativos oficiales del nivel primario que tienen saldo deudor moroso por Q18,015.11, en concepto de exceso por consumo de energía eléctrica, sin que los Directores de dichos establecimientos hayan efectuado las gestiones correspondientes para liquidar dicho saldo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, instruya por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE-, y de el seguimiento a las mismas a fin de que los Directores de establecimientos educativos oficiales de los Limones y Panima ubicadas en los municipios de San Jerónimo y Purulha justifiquen el exceso en el consumo de servicio de energía eléctrica. De lo contrario solventar el saldo deudor, mediante el pago ante la empresa proveedora del servicio eléctrico. De existir caso similar en otros establecimientos del Departamento, se proceda de igual forma.

Hallazgo No. 6

Falta de firma de aprobación de Solicitud de Gasto/Requerimiento

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de apoyo y Transferencias a OPF's, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, se constató que en la revisión de 6 Comprobantes Únicos de Registro, por un monto de Q 1,977,160.83, correspondiente a pagos por medio de Fondo Rotativo Interno con cargo a los programas de Alimentación y Útiles Escolares, el formulario: Solicitud de Gasto/Requerimiento, forma ADQ-FOR-01D, carecen de firma de aprobado por parte de la autoridad superior.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire sus instrucciones por escrito y se le de el seguimiento a los mismos para que:

- a) Le transfieran los formularios en forma constante y oportuna, con el objeto de verificar y autorizar la ejecución de los programas de gratuidad y programas de apoyo, mediante la firma de la forma ADQ-FOR-01D, Solicitud de Gasto/Requerimiento. Asimismo, verificar que el resto de Comprobantes Únicos de Registro, cumplan con dicha condición.
- b) Se delegue por escrito a otro funcionario, la firma de los Gasto/Requerimiento, de acuerdo a su importancia o rango de gasto.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante Notas de Auditoría No. 37264-01-2014 de fecha 08 de julio de 2014, No. 37264-02-2014 y No. 37264-3-2014, ambas de fecha 15 de julio de 2014 y fueron discutidos mediante Acta No. DIDAI-05-2014, de fecha 17 de julio de 2014, suscrita en el libro L2-15627, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 04/02/2011. Los cuales están confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría, la visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, la emisión de las Notas de Auditoría y presentación de la evidencia suficiente competente y pertinente en las fechas correspondientes se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Falta de publicación del mural de Transparencia.**
La EOUM de San Jerónimo, jornada matutina y jornada vespertina, carecían del mural de transparencia de los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.
- **Falta de registros actualizados y deficiencias en Libro de Almacén.**
En 6 establecimientos, el Libro de Almacén carecían de registros actualizados. Asimismo, en 5 mostraron errores y deficiencias en su operatoria. (Registros sin detalle de productos, falta de firma de la persona que recibe el producto, no mostraban el saldo disponible).
- **Deficiencia en emisión y control de cheques**
En 11 establecimientos con organización de Consejo de Padres de Familia, mostraban deficiencias en la emisión y control de cheques, dentro de las cuales se citan las siguientes: falta de control de saldo en la chequera, no consignan la palabra “No Negociable”, en la emisión de los mismos. Así también, firma de cheque en blanco.
- **Falta de registros actualizados y deficiencias en Libro de Caja**
En 5 establecimientos, el Libro de Caja mostraban errores y deficiencias en su operatoria. (No se llevaban registros por mes y falta de registros actualizados). Únicamente 02 establecimientos educativos corrigieron las deficiencias indicadas. Ver Hallazgo No. 3.
- **Saldos deudores por servicio de energía eléctrica**
Existían 3 establecimientos educativos oficiales del nivel primario que tenían saldo deudor moroso por Q22,989.11 en concepto de exceso por consumo de energía eléctrica, sin que los Directores de dichos establecimientos hayan efectuado las gestiones correspondientes para liquidar dicho saldo. Derivado de ello se realizó convenio de pago de 01 establecimiento educativo con la empresa proveedora por valor de Q4,974.00. Ver Hallazgo No. 5.
- **Falta de evidencia de supervisión y monitoreo en establecimientos educativos.**
En 14 establecimientos, no contaban con evidencia por escrito de las visitas efectuadas por el –CTA- así como del técnico de servicios de programas de apoyo.
- **Deficiencias en operatoria de Caja Fiscal**
En la revisión de las Cajas fiscales se determinaron deficiencias, como por ejemplo (falta de correlatividad de uso de formas, falta de registro de recibo de ingresos).

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

